

Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

1. De conformidad con los Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales,¹ el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales² se reunió el 19 de enero de 2010. Se invita al Consejo a examinar los proyectos de resolución y de decisión que figuran en los párrafos 22 y 23 *infra*.

I. SOLICITUDES PRESENTADAS PARA ESTABLECER RELACIONES OFICIALES CON LA OMS (documentos de distribución limitada EB126/NGO/1 a 7)³

2. El Comité examinó siete solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales, provenientes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: International Insulin Foundation, International Life Saving Federation, Caritas Internationalis, Stichting Global Network of People Living with HIV/AIDS (GNP+), International Union for Physical and Engineering Sciences in Medicine, International Committee for Monitoring Assisted Reproductive Technologies, e International Network for Cancer Treatment and Research. El Comité evaluó los méritos de las distintas solicitudes para determinar si, en su opinión, las organizaciones no gubernamentales cumplían los requisitos para establecer relaciones oficiales con la OMS, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 3 de los Principios anteriormente mencionados.

3. En su examen de las solicitudes de la International Insulin Foundation, la International Life Saving Federation, Caritas Internationalis, la Stichting Global Network of People Living with HIV/AIDS (GNP+) y el International Committee for Monitoring Assisted Reproductive Technologies,⁴ el Comité pidió aclaraciones sobre diversas cuestiones, como la composición de miembros, el tipo y la calidad de los datos que se estaban acopiando y la forma en que la OMS procuraría velar por que se siguieran acopiando, y los medios para elegir los países en los que tendría

¹ *Documentos básicos*, 47ª ed. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2009.

² Miembros del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales: Profesor A. F. M. R. Haque (Bangladesh); Dr. A. J. Mohamed (Omán) (Presidente); Dr. C. Vallejos (Perú); Sr. A. Peteru (suplente de la Sra. G. A. Gidlow (Samoa)), y Dr. J. A. N. dos Ramos (Santo Tomé y Príncipe).

³ Transmitido a los miembros del Consejo Ejecutivo en la carta con signatura L/09.18, de fecha 18 de diciembre de 2009.

⁴ Documentos de distribución limitada EB126/NGO/1, EB126/NGO/2, EB126/NGO/3, EB126/NGO/4 y EB126/NGO/6, respectivamente.

lugar la colaboración entre la OMS y las distintas organizaciones no gubernamentales. Con arreglo a la información proporcionada y a las respuestas de la Secretaría, el Comité concluyó que la International Insulin Foundation, la International Life Saving Federation, Caritas Internationalis, la Stichting Global Network of People Living with HIV/AIDS (GNP+) y el International Committee for Monitoring Assisted Reproductive Technologies cumplían los requisitos para establecer relaciones oficiales con la OMS y recomendó que se aceptara el establecimiento de esas relaciones.

4. En el caso de la International Union for Physical and Engineering Sciences in Medicine,¹ la Secretaría informó al Comité de que, después de ser presentada la solicitud, había adoptado varias decisiones técnicas y administrativas que habían hecho impracticable por el momento el plan de trabajo previamente presentado. La Secretaría señaló que sigue apreciando las relaciones con esta organización no gubernamental y deseaba seguir un plan de colaboración que estuviera conforme con las actuales prioridades en materia de tecnología sanitaria y con las exigencias presupuestarias de la OMS. Se observó que en esta ocasión no se cumplía uno de los requisitos principales para el establecimiento de relaciones oficiales: que esas relaciones estén basadas en un plan de colaboración acordado mutuamente. Habida cuenta de ello, el Comité recomendó que prosiguieran las relaciones de trabajo y que se aplazase el examen de la solicitud de la organización no gubernamental hasta que se hubiera acordado un nuevo plan de trabajo.

5. Entre los criterios para aprobar una solicitud de establecimiento de relaciones oficiales con la OMS, el párrafo 3.3 afirma que los miembros de la organización no gubernamental «tendrán derecho de voto en relación con las políticas o con la acción que se haya de desarrollar». En el caso de la International Network for Cancer Treatment and Research,² se señaló a la atención del Comité la respuesta de la organización no gubernamental a la invitación de la Secretaría a que aclarase en qué grado, si así fuera el caso, los miembros que no eran ni fundadores ni activos tenían influencia en sus políticas o sus acciones por conducto de su principal órgano rector. El Comité estimó que la posibilidad de que las otras dos categorías de miembros de la organización (consultores y asociados) designasen a dos representantes en el principal órgano rector satisfacía ese criterio. Considerando que se cumplían todos los demás requisitos, el Comité decidió recomendar que se aceptase el establecimiento de relaciones oficiales entre la International Network for Cancer Treatment and Research y la OMS.

II. EXAMEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS (documento de distribución limitada EB126/NGO/WP/1)

6. El Comité examinó los informes sobre las relaciones con las 95 organizaciones no gubernamentales que figuran en la lista del anexo. En los informes se combinaba la información presentada por las organizaciones y las evaluaciones realizadas por la Secretaría. En las evaluaciones se tiene en cuenta el hecho de que, de conformidad con el párrafo 4.5 de los Principios, «un plan de colaboración basado en objetivos mutuamente acordados y en el que se reseñen actividades... será la base de las relaciones oficiales... ».

¹ Documento de distribución limitada EB126/NGO/5.

² Documento de distribución limitada EB126/NGO/7.

7. El Comité tomó nota de la colaboración entre la OMS y 80 organizaciones no gubernamentales y, en los casos pertinentes, de las organizaciones objeto de la decisión EB124(1).¹ El Comité recomendó al Consejo que tomase nota con aprecio de la contribución de esas organizaciones al logro de los objetivos de la OMS y que, en reconocimiento por su dedicación sostenida, mantuviera las relaciones oficiales entre ellas y la Organización. Los nombres de esas organizaciones aparecen en la lista del anexo seguidos de un asterisco.

8. El Comité tomó nota de que, por diversos motivos, no había sido posible la aplicación de los planes de colaboración acordados o había cesado la colaboración entre la OMS y las siguientes organizaciones no gubernamentales: International Association of Medical Regulatory Authorities, Federación Internacional de Laboratorios de Ciencias Biomédicas, Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio, y Sociedad Internacional de Telemedicina y Cibersalud. No obstante, según los informes las partes habían manifestado su deseo de revitalizar la colaboración. El Comité recomendó que el Consejo tomase nota de los informes y que, mientras mantenía las relaciones oficiales con esas organizaciones no gubernamentales, pidiese a la Secretaría que informase al Consejo en su 128.^a reunión sobre las actividades realizadas para acordar planes de colaboración.

9. El Comité también examinó los informes relativos al resto de las organizaciones no gubernamentales a que se refiere la decisión EB124(1). Además de la información facilitada, la Secretaría confirmó que las propuestas relativas al mantenimiento o la suspensión de las relaciones estaban de acuerdo con decisiones anteriores del Consejo. Se aclaró que la interrupción de relaciones oficiales no impedía a las partes volver a solicitar el establecimiento de relaciones oficiales en el futuro, lo que podía tener como resultado que se aceptara de nuevo el establecimiento de relaciones oficiales entre una organización no gubernamental y la OMS. El Comité alentó a la Secretaría a procurar activamente el mantenimiento de la colaboración en todos los casos posibles, si bien comprendía que, en lo que atañía a la OMS, las exigencias programáticas podían justificar otro proceder.

10. Con arreglo a la información proporcionada, era difícil determinar el estado de las relaciones con la Organización Internacional contra el Tracoma. Esta organización no gubernamental había informado de que presentaría un informe sobre las actividades de colaboración. Por su lado, la Secretaría informó de que, si bien la organización había participado en reuniones técnicas, la colaboración había sido escasa durante el periodo examinado (2006-2008) y que aún no se había acordado un plan para el futuro. El Comité recomendó que se tomase nota del informe y que, a la espera de que se aclarase el estado de las relaciones, se aplazase el examen de las relaciones con esta organización no gubernamental hasta la 128.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

11. El Comité examinó las relaciones con la Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría; a su entender, si bien las limitaciones que sufrían tanto la Asociación como la OMS habían hecho impracticable el plan acordado, el informe también contenía un resumen de un plan acordado para el futuro. El Comité convino en recomendar que el Consejo tomase nota del informe y mantuviese las relaciones oficiales entre la Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría y la OMS.

12. De acuerdo con la información proporcionada, Cystic Fibrosis Worldwide presentó un informe respecto del periodo examinado y propuso un plan de colaboración con la OMS. Por razones de programa, la OMS no puede en este momento acordar un plan de colaboración ni responder a la propuesta de la organización. El Comité recomendó que el Consejo tomase nota de que no se dan las condiciones para las relaciones oficiales, que interrumpiese las relaciones oficiales con Cystic Fibrosis World-

¹ Documento EB124/2009/REC/1.

wide y que pidiese a la Directora General que manifestase a la organización su agradecimiento por su informe y por su interés en colaborar con la OMS.

13. En cuanto a la Asociación Internacional de Hidatidología, el Comité entendió que no había sido posible ultimar la evaluación del informe de la Asociación. Además, el informe indicaba que, algunos años atrás, la responsabilidad respecto de las relaciones con la Asociación había sido transferida a la Oficina Regional de la OMS para las Américas, y que la OMS estaba actualmente examinando la posibilidad de regularizar la situación con miras a estudiar un acuerdo para un plan de trabajo mundial. Dadas las circunstancias, el Comité acordó recomendar al Consejo que tomase nota del informe y mantuviese las relaciones oficiales entre la Asociación y la OMS, a fin de permitir la evaluación y el estudio de un plan mundial de colaboración, cuyos resultados habrán de ser comunicados al Consejo Ejecutivo en su 128.^a reunión.

14. La Secretaría no tenía constancia de que la Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos hubieran respondido a las invitaciones cursadas para que presentasen sus informes de colaboración. El Comité recomendó que el Consejo suspendiese las relaciones oficiales con estas dos organizaciones no gubernamentales hasta que hayan presentado un informe de colaboración o, si es el caso, sobre el estado de sus relaciones con la OMS desde 2006, para que lo examine el Consejo Ejecutivo.

15. El Comité examinó los informes sobre las relaciones con Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum y la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología. Collegium había confirmado que la colaboración había estado latente durante el periodo objeto de examen, pero que desde 2008 había trabajado activamente en la revitalización de las relaciones con la OMS y se había acordado un plan de colaboración, resumido en el documento de trabajo. La Unión también había confirmado que la colaboración había cesado pero también había presentado un plan acordado de colaboración con la OMS. El Comité recomendó que el Consejo tomase nota de los satisfactorios esfuerzos realizados para reanudar la planificación conjunta de actividades y que mantuviese las relaciones oficiales entre la OMS y Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum y la Unión Internacional de Sociedades de Microbiología.

16. El Comité observó, entre otras cosas, que en el caso de las relaciones con la Sociedad Internacional de Hematología y, a pesar de varias prórrogas por las que se habían mantenido las relaciones oficiales de la Sociedad con la OMS a fin de acordar un plan de colaboración, este plan no había llegado a materializarse. Habida cuenta de ello, el Comité recomendó que se tomase nota del informe y que se interrumpiesen las relaciones con la Sociedad Internacional de Hematología.

17. El Comité examinó las relaciones con la Asociación Internacional de Salud de los Adolescentes y la Asociación Mundial de Muchachas Scouts. De conformidad con la decisión EB124(1), estas dos ONG habían sido informadas de que en caso de que no se recibieran sus informes sobre el periodo 2005-2007 a tiempo para ser examinados en la 126.^a reunión, se interrumpirían las relaciones oficiales con ellas. En el caso de la Asociación Internacional de Salud de los Adolescentes, según la información recibida no había constancia de que hubiera respondido. Teniendo en cuenta la decisión anterior del Consejo, el Comité decidió recomendar a éste que interrumpiese las relaciones oficiales con la Asociación.

18. El Comité observó que, mientras que la Asociación Mundial de Muchachas Scouts había seguido divulgando información acerca de la labor de la OMS, había cesado la colaboración con arreglo a un plan de trabajo acordado mutuamente. Para el futuro, la Secretaría consideraba que mantener un plan de trabajo en colaboración con la Asociación no supondría un uso eficiente de sus recursos. En vista de ello, el Comité recomendó que el Consejo interrumpiese las relaciones oficiales con la Aso-

ciación y pidiese a la Directora General que, al informar a la organización no gubernamental de esa decisión, le agradeciese su informe y explicase las circunstancias de la decisión.

III. OTROS ASUNTOS

Sistema OMS de gestión de la información sobre organizaciones no gubernamentales

19. El Comité examinó la información relacionada con una aplicación informática en línea que lleva utilizándose desde 2003 para gestionar el proceso de solicitud de establecimiento de relaciones oficiales y permitir, por medio del acopio de información y datos en un formato normalizado, obtener un panorama general de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS como entidades institucionales. En el anexo 2 del informe sobre el examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS¹ se exponían a grandes rasgos algunas de las características de esas organizaciones no gubernamentales de acuerdo con sus registros en el sistema de gestión de la información. Los gráficos descriptivos mostraban la diversidad de las organizaciones y reflejaban la distribución de países a los que pertenecían sus miembros. Si se aprueba el establecimiento de relaciones oficiales entre ellas y la OMS, se alienta a las organizaciones no gubernamentales a mantener actualizados sus datos en el sistema de gestión de la información.

20. El Comité tomó nota de que, a excepción de las organizaciones no gubernamentales que habían presentado solicitudes desde la introducción del sistema, todas las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS habían sido invitadas a presentar sus datos, y que aún no lo había hecho el 20% de ellas.

21. El Comité recomendó que el Consejo tomase nota de la introducción del sistema de gestión de la información y que, cuando proceda, aliente a las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS a presentar sus datos y mantenerlos al día, al menos con ocasión de su examen trienal.

IV. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECISIÓN

22. Proyecto de resolución

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales,²

1. DECIDE aceptar que la OMS establezca relaciones oficiales con la International Insulin Foundation, la International Life Saving Federation, Caritas Internationalis, la Stichting Global Network of People Living with HIV/AIDS (GNP+), el International Committee for Monitoring Assisted Reproductive Technologies y la International Network for Cancer Treatment and Research;

¹ Documento de distribución limitada EB126/NGO/WP1.

² Documento EB126/28.

2. DECIDE aplazar el examen de la solicitud de la International Union for Physical and Engineering Sciences in Medicine hasta que se haya acordado un nuevo plan de trabajo y recomienda el mantenimiento de las relaciones de trabajo con ella;
3. DECIDE que se interrumpan las relaciones oficiales con Cystic Fibrosis Worldwide, la Asociación Internacional de Salud del Adolescente, la Sociedad Internacional de Hematología y la Asociación Mundial de Muchachas Scouts;
4. DECIDE que se interrumpan las relaciones oficiales con la Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa y con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos hasta que hayan presentado un informe sobre sus actividades de colaboración o, en su caso, sobre la situación de sus relaciones con la OMS desde 2006, para que lo examine el Consejo Ejecutivo.

23. **Proyecto de decisión sobre el examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS**

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado y tomado nota del informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales¹ sobre el examen de un tercio de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS y en aplicación de la decisión EB124(1), adoptó las decisiones que se indican a continuación.

Tomando nota con reconocimiento de su colaboración con la OMS y encomiando su continua dedicación a la labor de la Organización, el Consejo decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales de la OMS con las organizaciones no gubernamentales cuyos nombres van seguidos de un asterisco en el anexo del informe.

Tomando nota de los informes sobre sus relaciones con la OMS, el Consejo decidió mantener las relaciones oficiales con la International Association of Medical Regulatory Authorities, la Federación Internacional de Laboratorios de Ciencias Biomédicas, la Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio, la Sociedad Internacional de Telemedicina y Cibersalud, la Organización Internacional contra el Tracoma y la Asociación Internacional de Hidatidología, y solicitar, según proceda, informes sobre su colaboración durante el periodo examinado y los resultados de las actividades encaminadas a acordar planes de colaboración, que habrán de ser comunicados al Consejo en su 128.^a reunión.

Tomando nota de las satisfactorias actividades encaminadas a acordar planes de colaboración, el Consejo decidió mantener las relaciones oficiales entre la Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría, Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum y la Unión Internacional de Sociedades de Microbiología y la OMS.

Tomando nota del informe relativo a la introducción por la Secretaría de un sistema de gestión de la información sobre el proceso de solicitud de establecimiento de relaciones oficiales entre organizaciones no gubernamentales y la OMS, el Consejo alentó a las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS a presentar sus datos para incorporarlos al sistema y mantenerlos actualizados, al menos con ocasión de su revisión trienal.

¹ Documento EB126/28.

ANEXO

**LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN
RELACIONES OFICIALES CON LA OMS EXAMINADAS
POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 126.ª REUNIÓN**

Fundación Africana de Medicina e Investigaciones*
Fundación Agha Khan*
Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa
CMC - Acción de las Iglesias por la Salud*
Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum
Consumers International*
Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas*
Consejo de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo*
CropLife International* (2006-2008)
Cystic Fibrosis Worldwide
EuroSafe – Asociación Europea para la Prevención de Lesiones y la Promoción de la Seguridad*
Federación Dental Internacional* (2006-2008)
Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco*
Global Forum for Health Research*
Global Health Council, Inc.*
Hellen Keller International* (2006-2008)
Organismo Internacional de Prevención de la Ceguera* (2006-2008)
Alianza Internacional de Organizaciones de Pacientes*
Asociación Internacional de Salud de los Adolescentes
Asociación Internacional de Productos Biológicos*
Asociación Internacional para Investigación Dental* (2006-2008)
Asociación Internacional de Técnicos Biólogos*
Asociación Internacional de Registros del Cáncer*
Asociación Internacional de Hidatidología
Asociación Internacional de Logopedia y Foniatría
International Association of Medical Regulatory Authorities
Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales*
Colegio Internacional de Cirujanos*
Comisión Internacional de Protección Radiológica* (2006-2008)
Conferencia Internacional de Decanos de Facultades de Medicina de Lengua Francesa*
Consejo Internacional de Normalización en Hematología*
Consejo Internacional de Enfermeras*
Federación Internacional de la Diabetes* (2006-2008)
Asociación Internacional de Epidemiología*
Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica*
Federación Internacional de Laboratorios de Ciencias Biomédicas
Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio
Federación Internacional de Sociedades de Fertilidad*

Federación Internacional de Organizaciones de Registros Sanitarios*
Federación Internacional de Ingeniería Hospitalaria*
Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina*
Federación Internacional de Sociedades de Otorrinolaringología* (2006-2008)
Federación Internacional de la Industria del Medicamento*
Federación Internacional de Colegios de Cirugía*
Federación Internacional de Hospitales*
Liga Internacional contra la Epilepsia* (2005-2007)
Asociación Internacional de la Lepra* (2006-2008)
Asociación Internacional de Informática Médica*
Organización Internacional de Parlamentarios Médicos*
International Network on Children's Health Environment and Safety* (2006-2008)
Organización Internacional contra el Tracoma
Organización Internacional de Normalización*
Federación Internacional Farmacéutica*
Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear* (2005-2007)
Sociedad Internacional para el Estudio de las Quemaduras*
Sociedad Internacional de Telemedicina y Cibersalud
Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre*
Sociedad Internacional de Hematología
Sociedad Internacional de Cirugía Ortopédica y Traumatología*
Sociedad Internacional de Radiología*
International Society on Thrombosis and Haemostasis*
Asociación Internacional para los Desechos Sólidos* (2006-2008)
Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias* (2006-2008)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos
Unión Internacional de Arquitectos*
Unión Internacional de Farmacología Básica y Clínica*
Unión Internacional de Sociedades de Inmunología* (2006-2008)
Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología
Unión Internacional de Psicología Científica* (2005-2007)
Unión Internacional de Toxicología* (2006-2008)
Medicus Mundi International - Organización Internacional de Cooperación en la Asistencia Sanitaria*
OXFAM*
Project ORBIS International, Inc. (ORBIS International)* (2006-2008)
Asociación de Farmacéuticos del Commonwealth¹*
Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas*
Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia*
The International Society for Quality in Health Care Incorporated*
Sociedad Internacional de Radiógrafos y Técnicos de Radiología*
The Network: Towards Unity For Health*
The Save the Children Fund*
Sociedad de Trasplante*
Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura y Moxibustión*
World Medical Association, Inc.*
Asociación Mundial de Muchachas Scouts
Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina de Laboratorio*
Unión Mundial de Ciegos* (2006-2008)

¹ Antes Asociación Farmacéutica del Commonwealth.

Federación Mundial de Educación Médica*
Federación Mundial de Quiropráctica*
Federación Mundial de Hidroterapia y Climatoterapia* (2006-2008)
Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública*
Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos*
Federación Mundial de Ultrasonido en Medicina y Biología*
Organización Mundial de Médicos de Familia*
Industria Mundial de la Automedicación Responsable*
Visión Mundial Internacional*

= = =

* Sobre la base de los informes de colaboración relativos al periodo examinado (2007-2009, a menos que se indique otra cosa), el Comité Permanente sobre Organizaciones no Gubernamentales recomendó que se mantuvieran las relaciones oficiales de las organizaciones no gubernamentales cuyos nombres van seguidos de un asterisco; las demás organizaciones no gubernamentales son objeto de decisiones o resoluciones específicas.